



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1088

PUCON, 23 ABR. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **MARIA ANGELICA SUAZO RIQUELME, C.I. N°** [redacted], por el pago de Examen Tac de Cerebro con Contraste.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a la **SOCIEDAD DE IMAGENEOLOGIA TEMUCO S.A. Rut. N° 96.662.460-4**, domiciliado en Calle Fracia N° 324, de la Ciudad de Temuco, la cantidad de **\$ 101.000, (Ciento un mil pesos)**, por el pago de Examen Tac de Cerebro con Contraste.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL
RMV/NDS/anv.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES \$ 100.000,00
- FINANZAS \$ 1.309.820,00
- TESORERIA \$ 8.690.180,00
- ARCHIVO DIDECO.
CONTROL
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE